



Despacho de la Secretaría.

No. Oficio DS-1565-2018.

Hermosillo, Sonora, a 19 de diciembre de 2018.

"2018: Año de la Salud".

1/2

Asunto: Informe de auditoría.

Ing. Jorge Guzmán Nieves
Secretario de Agricultura, Ganadería,
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura
Presente.



En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8, inciso XIX, del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal; y artículo 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, entrego anexo un ejemplar del Informe de Auditoría a su Organización General, Recursos Humanos, Recursos Materiales y Recursos Financieros, presentado por parte del titular del Órgano Interno de Control adscrito a esa Dependencia a su cargo, por el período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2018.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe, agradeceré sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano Interno de Control de SAGARHPA, la información y/o documentos que amparen lo solventado dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de recibido el presente. De igual forma, le solicito que en coordinación con el titular del Órgano Interno de Control se le dé seguimiento, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Coordinación General de Órganos Internos de Control.

SONORA

#14733



Despacho de la Secretaría.
No. Oficio DS-1565-2018.
Hermosillo, Sonora, a 19 de diciembre de 2018.
"2018: Año de la Salud".

2/2

Dicha respuesta deberá realizarse utilizando el informe referido, mismo que para facilitar su formulación deberá de intercalar después de cada una de las observaciones, los párrafos encuadrados en el mismo, según el modelo de oficio utilizado en ocasiones anteriores.

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser numeradas nuevamente, en forma similar a la utilizada en el informe y firmadas por el titular de la Entidad, y por el responsable administrativo de la Unidad Administrativa Auditada, mismo que deberá hacerla llegar al OIC de manera electrónica y en documento impreso.

Agradeciendo la gentileza de su atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"



Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario



Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

Anexo: Informe
C.c.p. Lic. Ramón Francisco León López, Coordinador General de Órganos Internos de Control.
Dr. Omar Alejandro Tiburcio Cruz, Titular del Órgano Interno de Control de SAGARHPA.
Minutario.
RFL/RRA/vgir.



SONORA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura
(SAGARHPA).**

**Informe Parcial 2016
Egresos**

**Auditoría Directa por el período
del 01 de julio al 30 de septiembre 2016**

**Secretaría de la Contraloría General
Órgano Interno de Control de SAGARHPA.**



**Secretaría de la
Contraloría General**

**Secretaría de la Contraloría General
Órgano Interno de Control SAGARHPA**

Asunto: Informe de Auditoría Directa

Hermosillo, Sonora, a 03 de Diciembre de 2018.

**LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURU,
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL,
P r e s e n t e.-**

Antecedentes:

Dependencia Auditada: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

Constitución: Artículo 22 Fracción VIII y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora

Oficio de Notificación: DS-0139-2018 del 06 de febrero de 2018.

Oficio(s) de comisión: OIC-235/2018 del 11 de Octubre de 2018.

Personal comisionado:

Supervisor: C.P. Olivia Díaz Peraza

Desarrollo de la revisión:

Período: 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2018.

Alcance: Organización General, Recursos Financieros, Recursos Materiales y Recursos Humanos al Subsecretaría de Pesca, Dirección General de Desarrollo Ganadero, Dirección General de Servicios Ganaderos y Dirección General Forestal y de Fauna.

Análisis

Los trabajos de auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como en base a pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por esa Dependencia y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.

RESULTADOS:

Organización General

De la Revisión a este rubro se obtuvieron resultados favorables.

Objetivos y Metas (indicadores)

Para el ejercicio 2018, la Dependencia cuenta con la Matriz de Indicadores la cual tiene el fin de Contribuir a incrementar la capitalización de las actividades primarias mediante el fomento a proyectos de infraestructura física, de generación de valor agregado y el apoyo a la sanidad e Inocuidad, del cual se desprende un propósito, 5 componentes y 19 actividades, mismo que fue presentado ante la Secretaría de Hacienda, mediante oficio número 12-06/1094 del 11 de Octubre de 2018 y recibido el mismo día, se presentó el tercer trimestre de 2018. De su análisis se determinó lo siguiente:

Al revisar los componentes y actividades en las unidades administrativas en revisión se obtuvieron resultados favorables.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura en el ejercicio 2018, cuenta con una programación de 24 metas establecidas, con indicadores de gestión u operativos, con el objetivo de verificar el cumplimiento del porcentaje programado y la justificación de variaciones, según reporte ETCA-III-04, remitido a la Secretaría de Hacienda, mediante oficio número 12-06/1094 del 11 de Octubre de 2018 y recibido el mismo día, se presentó el tercer trimestre de 2018. De su análisis se determinó lo siguiente:

Al revisar las metas establecidas en las unidades administrativas en revisión, se obtuvieron resultados favorables.

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

Es importante mencionar que en los puntos 27.01 y 28.01 del Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora, obliga a instalar un Comité de Control y Desempeño Institucional, Comité que a la fecha se ha llevado de manera continua y correcta, cumpliendo a lo señalado en la normatividad, el día 18 de octubre del 2018, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria, la cual conto como punto principal la autorización para integrar al Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora FFRS al COCODI de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, así mismo se presentaron un resumen de las funciones de los integrantes del Comité, el día 26 de noviembre del 2018, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria con corte al III trimestre del 2018, para revisar temas como Control Interno, Cuenta Pública y Presupuesto, Transparencia e Integridad y Fiscalización y Auditoria, entre otros.

Comité de Integridad

De acuerdo al art. 16 de la Ley Estatal de Responsabilidades, los Servidores Públicos deberán observar el código de ética, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción, para que su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño, El pasado 13 de diciembre del 2017, se obtiene la validación por parte de la Secretaría de la Contraloría General al documento Código de Ética y Conducta de la SAGARHPA.

El Comité de Integridad de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, el día 10 de octubre del 2018, se presentó ante la Dirección General de Contraloría Social el tercer informe trimestral de trabajo para el ejercicio 2018, así mismo se realizó capacitación

para identificar y prevenir la actuación bajo el Conflicto de Interés y para la Recepción y Atención de Denuncias en los Comités de Integridad.

El día 08 de noviembre del 2018, se realizó la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2018, contando con los siguientes puntos: Revisión de las propuestas de "El Servidor Público" y la Servidora Pública" de la SAGARHPA y posteriormente la Selección de "El Servidor Público" y la "Servidora Pública" de la SAGARHPA.

El día 20 de noviembre del 2018, se realizó la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2018, contando con los siguientes puntos: Cumplimiento de actividades por parte del Comité de Integridad, Resultados de la Encuesta de Evaluación y Reconocimiento a la Servidora Pública Íntegra y al Servidor Público Íntegro.

En la reunión celebrada en el COCODI el día 26 de noviembre del 2018, se presentaron los principales avances al III trimestre como platicas al personal, difusión al Código de Ética y de Conducta, etc..

Informando que a la fecha se cuenta con un correcto funcionamiento.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Actualmente se cuenta con Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, apegándose a lo señalado en el Capítulo II, artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, únicamente se recomienda se lleven a cabo 4 sesiones en el año, para que de esta manera los integrantes del comité se actualicen de manera trimestral, estén enterados de las acciones tendientes a la optimización de recursos, así como a los procesos realizados para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Dependencia, con el fin de cumplir las metas establecidas, coadyuvar a la observancia de la Ley y demás disposiciones aplicables.

El día 05 de diciembre del 2018, se realizó la Segunda Reunión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura.

Recursos Financieros:

Fondo Rotatorio

A la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, para el ejercicio 2018, se le autorizó un Fondo Rotatorio para sufragar gastos menores o contingentes de partidas de gasto corriente, que requieran atención inmediata, el detalle de dicho fondo es el siguiente:

Unidad Adiministrativa	Banco	Cuenta Bancaria	Importe	Oficio de Autorización
Secretaría de Agricultura, Ganadería,	BBVA Bancomer	0111366092	75,000	05.06/0173/2018
TOTAL			\$75,000	

Estos Fondos son administrados de manera mancomunada conforme a lo siguiente: MS Julio César Corona Valenzuela, Secretario; Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación,

Administración y Evaluación; C. Juan Leyva Mendivil, Subsecretario de Agricultura; Ing. Gustavo Camou Luders, Subsecretario de Ganadería y Ocean. Marco Antonio Ross Guerrero, Subsecretario de Pesca y Acuicultura, en virtud de la remoción del cargo del Secretario de la SAGARHPA, mediante oficio No. 12-01/000258 del 22 de agosto del 2018 se solicitó ante la Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer la cancelación del registro de firmas del M.S. Julio Cesar Corona Valenzuela y la inclusión del C. Ing. Jorge Guzmán Nieves, Secretario de la SAGARHPA para el registro de firmas.

De la revisión a este rubro se obtuvieron resultados favorables

Egresos:

Presupuesto Autorizado 2018.

A la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, para el ejercicio 2018 se le autorizó un presupuesto de \$1,263,895,938, el cual se distribuyó en los siguientes capítulos del gasto:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000	Servicios Personales	\$ 117,329,640
2000	Materiales y Suministros	4,356,355
3000	Servicios Generales	10,069,715
4000	Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,132,140,228
	Total	\$ 1,263,895,938

Sistema de Información y Registro:

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, maneja sus registros presupuestales a través del Sistema de Información Financiera (SAP), de cuya muestra seleccionada para su revisión por el tercer trimestre de 2018, se obtuvieron los siguientes resultados:

**ANALITICO ANUAL POR DEPENDENCIA / UNIDAD RESPONSABLE / CAPÍTULO / PARTIDA
SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2018**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA

CAPITULO	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ANALIZADO	OBSERVADO
Capítulo 1000	\$ 117,329,639	\$ 27,777,675	\$ 23,837,332	\$ 23,837,332	\$ 23,837,332	\$ 24,603,931	\$ 0	\$ 0
Capítulo 2000	4,356,355	1,213,084	1,148,354	1,148,354	1,148,235	1,132,955	599,486	0
Capítulo 3000	10,069,715	2,527,440	2,735,912	3,194,871	3,312,801	3,212,670	2,052,581	0
Capítulo 4000	1,129,140,229	308,121,045	451,620,950	456,087,327	456,087,327	456,749,040	390,659,582	0
Capítulo 5000	0	63,735	63,730	39,834	31,877	31,877	35,020	1,163,257
Capítulo 7000	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	\$ 1,260,895,938	\$ 339,702,979	\$ 479,406,278	\$ 484,307,719	\$ 484,417,572	\$ 485,730,473	\$ 393,346,669	\$ 1,163,257

- Los montos señalados en el capítulo 4000 incluyen cifras de los Entes (IAES, CEA y FOOSI)
- Lo observado en el Capítulo 5000 corresponde a diferencias de Activo Fijo en Sistema SAP y Sistema SIR

Capítulo 1000 Servicios Personales

De la revisión a la plantilla de personal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura al 30 de Septiembre de 2018, se determinó un total de 189 empleados, erogados en servicios personales un promedio mensual aproximado de \$ 6,143,952, el detalle del personal se integra como sigue:

Plantilla de Personal	Núm de Personas
Personal de Base	140
Personal de Confianza	46
Personal Temporal	3
Total de Plantilla + Temporales	189

De la revisión a este Capítulo del Gasto, se obtuvieron resultados favorables.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros

De la revisión a este Capítulo del Gasto, se obtuvieron resultados favorables.

Capítulo 3000 Servicios Generales

De la revisión a este Capítulo del Gasto, se obtuvieron resultados favorables.

Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

De la revisión a este Capítulo del Gasto, se obtuvieron resultados favorables.

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

1.- Se encontraron diferencias por un importe de \$1,158,186 entre lo registrado en el sistema de información financiera SAP y el monto total señalado en el Sistema de Información de Recursos Gubernamentales SIR, por lo que la información señalada en el Sistema y Estados Financieros no es confiable y fidedigna. Se anexa el desglose de las diferencias.

Unidad Admiva	SAP	SIR	Diferencia
Dirección de Desarrollo Ganadero	2,750,961	2,410,903	340,059
Dirección de Servicios Ganaderos	2,305,023	1,841,369	463,654
Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre	1,567,401	1,515,616	51,785
Subsecretaría de Pesca	1,476,676	1,173,988	302,688
TOTALES	8,100,061	6,941,875	1,158,186

* Esta observación es reincidente, ya que se observó en Revisión Integral a estas unidades administrativas, mediante informe entregado en oficio No. DS-0559-2018.

Normatividad Violada:

Artículos: 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 7 Fracciones I, II, V, y VI de la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora; 11 Fracción VII, 15, 16, 18, 19, 20 y 27 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 19 Fracción VII, 23, 24, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Anexo 1); y demás normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

Recomendación:

Deberá manifestar las razones por las cuales se presentó la situación observada, así mismo deberá aclarar y justificar con el soporte documental correspondiente cada una de las diferencias detectadas y remitir las medidas de control interno que se implementarán en lo sucesivo para no reincidir en lo observado.

2.- De la revisión a los resguardos individuales de Mobiliario y Equipo del personal de la SAGARHPA, se detectó que no se encuentran actualizados, observándose lo siguiente:

- a) En el caso del resguardo a nombre del C. Córdova Lares David de la Dirección General de Desarrollo Ganadero, la impresora de Inyección de tinta con Clave del Bien 1208-C-13-813, se encuentra en el área de trabajo de Nubia Jaqueline Salcido López.
- b) Resguardos a nombre de personal que ya no se encuentra laborando en la dependencia, como se detalla en anexo 2.
- c) No se proporcionó al personal de este Órgano Interno de Control, los resguardos correspondientes a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Normatividad Violada:

Artículos: 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 7 Fracciones I, II, V, y VI de la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora; 11 Fracción VII, 18, 19, y 20 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 19 Fracción VII, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal; 85 de la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora (Anexo 1); y demás normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

Recomendación:

Deberá manifestar las razones por las cuales se presentaron las situaciones observadas, así mismo deberán implementar un control de inventarios que les genere la totalidad de activos, para posteriormente actualizar los resguardos; lo anterior en tanto se refleje la totalidad de activos en el sistema de información SAP contra el inventario físico y una vez realizado, generar los trámites ante la instancia correspondiente para que del sistema SAP se genera el inventario y los resguardos actualizados.

3.- De la revisión realizada al Parque Vehicular de las Unidades Administrativas de la SAGARHPA, se detectó que algunos vehículos cuentan con adeudos por concepto de multas, las cuales ascienden a un monto total de \$ 5,071, mismas que se detallan en Anexo 3.

* Esta observación es reincidente, ya que se observó en Revisión Integral a estas unidades administrativas, mediante informe entregado en oficio No. DS-0559-2018.



Normatividad Violada:

Artículos: 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 7 Fracciones I, II, V, y VI de la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora; 10, Fracción XIII, 11 Fracción II y 40 del Reglamento para el Uso y Control de Vehículos Oficiales de la Administración Pública Estatal; 27 y 56 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2018, (Anexo 1); y demás normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

Recomendación:

Deberá manifestar las razones por las cuales se presentó la situación observada, así mismo implementar medidas internas de control necesarias para que el personal de esta Dependencia se apegue a lo establecido en el reglamento para el control y uso de vehículos y la ley de tránsito municipal, así como controles que permitan identificar a los usuarios de los vehículos para en su momento responsabilizarlos por la generación de las multas de tránsito, para evitar que se reincida en este tipo de observación e informar a este Órgano Interno de Control de dichas medidas para su posterior seguimiento.

Conclusión

Hemos analizado los rubros de Organización General, Recursos Financieros, Recursos Materiales y Recursos Humanos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, por el periodo comprendido 01 de julio al 30 de septiembre de 2018, concluyendo lo siguiente:

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, presenta avances en su control interno, en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, en virtud de que mostraron resultados favorables en la presente revisión por los movimientos seleccionados según muestra, sin embargo se presentaron deficiencias de control interno, específicamente Organización General y capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles establecido para el manejo de los Recursos Materiales, lo que impide el cabal cumplimiento de sus metas y objetivos. Además las operaciones realizadas durante ese periodo infringieron varias disposiciones legales y administrativas, por lo que esa Secretaría deberá implementar las medidas de control interno necesarias para la adecuada aplicación de los procedimientos administrativos y ajustar su funcionamiento a las disposiciones legales que normen su actuación.

Por lo que, se considera indispensable que se atiendan las medidas correctivas propuestas en el presente informe, para solventar en forma definitiva las observaciones determinadas y evitar su reincidencia; lo anterior es con el fin de lograr una mayor transparencia en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos asignados.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.



Dr. Omar Alejandro Tiburcio Cruz
Titular del Órgano Interno de Control de
SAGARHPA
Cédula Profesional: 622680

SECRETARIA DE LA
CONTRALORIA
GENERAL
ORGANO INTERNO
DE CONTROL
SAGARHPA
Hermosillo, Sonora

C.P. Olivia Díaz Peraza
Director de Auditoría
Cédula Profesional: 4030789